

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Regularícese y Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 16 MAR. 2016

DÉCRETO N° 959 .-/ (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 10 de marzo de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora doña **CAROLA JACQUELINE SCHAFF HUEITRA**; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Y APRUÉBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 10 de marzo de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la Trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE : **CAROLA JACQUELINE SCHAFF HUEITRA**
ESTABLECIMIENTO : Departamento de Educación Municipal y Establecimientos Educativos Municipalizados.

R. U. N.
FECHA DE NACIMIENTO
FUNCION : Apoyo Técnico y Administro de Unidad de Proyectos DEM
JORNADA : 05 hrs. cronológicas semanales DEM
03 hrs. cronológicas semanales E-703
03 hrs. cronológicas semanales D-684
03 hrs. cronológicas semanales E-693
03 hrs. cronológicas semanales G-692
03 hrs. cronológicas semanales F-700
03 hrs. cronológicas semanales D-694
03 hrs. cronológicas semanales E-686
03 hrs. cronológicas semanales E-683
03 hrs. cronológicas semanales E-701
03 hrs. cronológicas semanales F-687
03 hrs. cronológicas semanales A-45
03 hrs. cronológicas semanales A-46
03 hrs. cronológicas semanales C-47

DESDE : 14 de marzo de 2016
HASTA : 28 de febrero de 2017
MOTIVO : Necesidad de Servicio
RENDA : **\$912.076.-**
A.F.P. - SALUD : MODELO – ISAPRE MAS VIDA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem 215.21.03.004 – **SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL.-**

REGULARÍCESE, ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

CAO/JMAB/JRAZ/CPG/CAJ/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



CÉSAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"